

El pensamiento mexicano que en cuestiones de fondo se ha ocupado de la Administración Pública, siempre la ha ubicado y considerado en su medio social, cultural, político y económico.

No debe sin embargo, ocultarse el que por excepción, en ocasiones circunstanciales o en algunos planteamientos formalistas, se hayan propuesto visiones mecanicistas y eficientistas de los aparatos administrativos, poco realistas y sin referencia al medio concreto, cediendo quizás a modas pasajeras, al atractivo aparente de construcciones lógico-formales pretendidamente puras, a imitaciones irreflexivas de esquemas ajenos a un racionalismo excluyente de todos los otros fundamentales componentes de la vida, de la sociedad y de las personas.

Ninguna actividad en el campo de la administración, deja de ser solicitada alguna vez por tentaciones tecnocráticas, y nadie es siempre inmune a los influjos de mecanismos puntuales o de construcciones puramente intelectuales y de carácter especulativo. El riesgo, en tales casos, siempre es de que se pierden de vista los objetivos y los fines, las manifestaciones vitales y los temperamentos y consensos sociales; con ello, se pierden también la confianza, la comprensión popular y la posibilidad de satisfacer necesidades auténticas, de seres humanos concretos.

El conocimiento de la historia y de la sociedad, la sensibilidad social al alcance de todo aquél que no se cierra deliberadamente a los fenómenos políticos y a los movimientos populares, la vitalidad de los mexicanos y las transformaciones resultantes de un movimiento revolucionario, hacen que los más lúcidos y respetados administradores y profesores de la administración pública —muchos de los cuales en los últimos 30 años han dejado y dejan ejemplo y su huella en este Instituto—, sean al propio tiempo que profesionales de la materia, conocedores de México y su historia, de México y su presente y de México y sus aspiraciones; es decir, que saben bien cuáles han sido y son las condi-

ciones para que las fuerzas de la nación aseguren la supervivencia de los mexicanos.

De entre tales condiciones, que se refieren unas a la armonía básica en una sociedad plural —porque se disfrute de libertades, valgan los derechos, se cumplan las obligaciones y se arbitren en justicia los conflictos—, y otras a la defensa de la comunidad nacional —ante influencias o intervenciones que amenacen su identidad, su integridad o su soberanía—, la administración pública, en tanto instrumento conciente y reflexivo de gobierno y de servicio y vía para la realización de la política, tiene una comprobada relevancia.

Así ubicada, la administración pública se muestra como una fundamental cuestión política; entenderla, sirve a la comprensión de la sociedad y del Estado, permite definiciones acertadas del quehacer gubernamental, y contribuye a que se respeten la voluntad popular y las manifestaciones de los grupos diversos de la sociedad civil.

Entender la administración en su ámbito auténtico y en la realidad concreta, de la que se nutre y en relación a la cual actúa, debe llevar, en México, al respeto efectivo de los derechos humanos, a acciones que no contradigan la justificación ni empañen la legitimación del poder político, así como al acatamiento efectivo de la forma federal del Estado y de las manifestaciones esenciales que dan sentido y valor a dicha forma; debe llevar, también, a que se otorgue la más alta significación a los municipios y, en fin, a que se aprecie la trascendencia de las tareas de quienes con vocación y honestidad intelectual, se ocupan en México de los problemas administrativos, cuyas soluciones están ciertamente más allá de cualesquiera teorías constructivistas.

Es por esto que se gestó la idea de los Institutos de Administración Pública de los Estados. Es por esto, ciertamente, que de la idea surgieron pronto los hechos, unos Institutos que, a veces

en medio de incomprensiones y dificultades, buscan y encuentran cómo cumplir, desde el ámbito científico y académico, pero involucrados y comprometidos con la realidad, su tarea de contribución con la administración pública y colaboran con ella, fraternizan respetuosamente con las universidades e institutos de investigación, y se constituyen en foro común y sereno, de reflexiones sustanciales y de diálogo social; ganan respeto porque lo otorgan, y dignidad porque la infunden y la reciben de la sociedad de que forman parte y de los gobiernos que la sirven.

En consecuencia, entiendo como un gran honor el contribuir con una específica responsabilidad a esta misión, y he aceptado la encomienda que me han hecho los Institutos de Administración Pública de los Estados de la República.

En una digna reciprocidad, los Institutos Estatales, cada vez mejor, han de dar y recibir, en todos los campos en que se sitúan los objetivos del Instituto Nacional y los de ellos mismos.

Dentro de un concepto de Federalismo, que valida la forma federal por cuanto recubre y expresa ámbitos de libertad y de participación, espacios de realización de la personalidad de las sociedades locales y campos para la solución de sus particulares problemas, los Institutos de los Estados tienen una apasionante tarea a cumplir. Esta, es distinta, pero paralela a la del Gobierno de la República y a las de los Gobiernos de las Entidades Federativas, de llevar al terreno de los hechos la tesis de la descentralización del poder y de la vida nacional, que el presidente De la Madrid recogió de la historia y del sentimiento popular y planteó a los mexicanos.

Formar recursos humanos en la comprensión cabal de la realidad cultural, económica y política de los Estados, para que administren con técnica, con sentido de la política y en conciencia de lo social, animar las fuerzas de la sociedad, diseñar cauces de participación democrática y vitalizarla, imaginar y sugerir organizaciones administrativas firmemente vinculadas con la so-

ciudad, a la que los órganos públicos deben servir, proponer instituciones que en la diversidad acendren la identidad y la integración nacional y fomentar, dentro y fuera de la administración, la dignidad, la honestidad, la responsabilidad, la productividad y la eficacia, son ciertamente tareas de Gobierno, pero que en sus etapas y aspectos preparatorios y de colaboración, pueden y deben ser trabajo de los Institutos.

Con el indispensable apoyo del Consejo Directivo del Instituto, del presidente Ignacio Pichardo Pagaza y del vicepresidente José Chanes Nieto, y con el auxilio de la Coordinación de Relaciones Estatales, en la capaz y entusiasta responsabilidad de Roberto Gómez Collado, del Centro de Estudios de Administración Municipal, que con insuperable calidad dirige el Maestro Gustavo Martínez Cabañas, y de la Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, que se debe a la admirable capacidad de Jacinto Faya Viesca, pero sobre todo con el compromiso, la creatividad y el entusiasmo de quienes integran los Institutos Estatales y el equipo de colaboradores del Instituto Nacional, del que hoy formo parte, trataré de responder en dignidad y con resultados al mandato que hoy acepto y prometo cumplir.